



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 24 de Junio de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 732 /2016**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Marcelo P. Vázquez, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita el pase en comisión de la agente Silvina Laura Di Matteo a la Unidad Consejero a su cargo.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien informó que la agente Di Matteo se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada a cargo del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Res. Presidencia N° 1377/2012.

Que mediante Memo N° 1088/2016, la Dra. Ana Salvatelli, Secretaria Legal y Técnica eleva la conformidad del Dr. Jorge Del Azar, Director General de Asuntos Jurídicos al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión a la agente Silvina Laura Di Matteo, Legajo N° 211, para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 732 /2016

DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires